

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32028 ÁVILA

Edicto

D. Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 763/2015 y NIG n.º 05019 41 1 2015 0029457, se ha dictado en fecha veintidós de octubre de dos mil quince auto de declaración de concurso voluntario y a su vez de conclusión del mismo, por la causa 3.ª del apartado 1.º del art. 176 LC, del deudor PROIN ARENAS, S.L., con CIF n.º B84141282, cuyo centro de intereses principales se encuentra en el partido judicial de Ávila.

Ávila, 22 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150046549-1